



# gaceta

POLITÉCNICA EXTRAORDINARIA

## CONVOCATORIAS

Dirección de la ESCOM, EST y CIITEC, Subdirección Académica del CECyT 6 “Miguel Othón de Mendizábal”, CECyT 10 “Carlos Vallejo Márquez”, CECyT 14 “Luis Enrique Erro” y CICS Santo Tomás, Subdirección Administrativa del CICATA Legaria, Subdirección Académica y de Investigación del CEPROBI y Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA Zácatenco



Número  
**1825**

13 de noviembre 2024  
Año LXI / Vol. 21

**DIRECTORIO  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Arturo Reyes Sandoval  
**Director General**

Mauricio Igor Jasso Zaranda  
**Secretario General**

Ismael Jaidar Monter  
**Secretario Académico**

Ana Lilia Coria Páez  
**Secretaría de Investigación y Posgrado**

Yessica Gasca Castillo  
**Secretaría de Innovación e Integración Social**

Marco Antonio Sosa Palacios  
**Secretario de Servicios Educativos**

Javier Tapia Santoyo  
**Secretario de Administración**

Noel Miranda Mendoza  
**Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas**

José Alejandro Camacho Sánchez  
**Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones**

Marx Yazalde Ortiz Correa  
**Abogado General**

Modesto Cárdenas García  
**Presidente del Decanato**

Orlando David Parada Vicente  
**Coordinador General de Planeación e Información Institucional**

Leonardo Rafael Sánchez Ferreiro  
**Coordinador General del Centro Nacional de Cálculo**

Marco Antonio Ramírez Urbina  
**Coordinador de Imagen Institucional**

**GACETA POLITÉCNICA  
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Ricardo Gómez Guzmán  
**Jefe de la División de Redacción**

**GACETA POLITÉCNICA**

Gabriela Díaz  
**Editora**

**División de Difusión**

**Departamento de Diseño**

Adriana Pérez  
**Diseño y Formación**



# CONTENIDO

**Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1825  
del 13 de noviembre de 2024**

- 3 Convocatoria para la Dirección de la Escuela Superior de Cómputo
- 9 Convocatoria para la Dirección de la Escuela Superior de Turismo
- 15 Convocatoria para la Subdirección Académica del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás
- 22 Convocatoria para la Subdirección Académica del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 6 “Miguel Othón de Mendizábal”
- 29 Convocatoria para la Subdirección Académica del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 10 “Carlos Vallejo Márquez”
- 36 Convocatoria para la Subdirección Académica del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 14 “Luis Enrique Erro”
- 43 Convocatoria para la Dirección del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica
- 49 Convocatoria para la Subdirección Académica y de Investigación del Centro de Desarrollo de Productos Bióticos
- 56 Convocatoria para la Subdirección Administrativa del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Legaria
- 63 Convocatoria para la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Ingeniería, Unidad Zácatenco



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO (ESCOM),  
CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE  
ELECCIÓN DE TERRA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN  
DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Dentro de los candidatos seleccionados elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Dirección de la ESCOM.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado de esta Unidad Académica.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, primer párrafo, 170, 179, tercer párrafo, 180, 181, 202, 203 y 205 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE de la ESCOM en Sesión Extraordinaria celebrada el **4 de noviembre de 2024**, acordó emitir la presente:

#### **CONVOCATORIA**

A todos los miembros de la comunidad política interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección de la ESCOM de conformidad con las siguientes:

#### **BASES**

#### **PRIMERA INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. El **19 de noviembre de 2024** a las **11:00 horas**, el CTCE se reunirá en **Sala de Juntas del CTCE** y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección de la ESCOM.



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Velá"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

## SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESCOM conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 130 y 170 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado;
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
- e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto, y
- f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

## TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 20 y 21 de noviembre de 2024, de 09:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESCOM enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Juntas del CTCE, en los horarios que previamente se establezcan.

4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESCOM, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico [ctce\\_escom@ipn.mx](mailto:ctce_escom@ipn.mx):

- a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
- b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- Yuri Pérez*
- d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Cédula, título, diploma o acta de examen de Especialidad, Maestría o Doctorado;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada en la División de Trayectorias del personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ESCOM, en un máximo de dos cuartillas, y
  - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas.

**La Comisión de Registro de Aspirantes deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.**

5. El 22 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas, se reunirá el CTCE en la Sala de Juntas del CTCE; para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

#### CUARTA DIFUSIÓN

6. Los días 22 y 25 de noviembre de 2024 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae (versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESCOM: <https://www.escom.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

#### QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESCOM podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESCOM.



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Cihuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

9. El 25 de noviembre de 2024 a partir de las 13:30 horas se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ESCOM, el cual se llevará a cabo en el Auditorio de la Escuela y será transmitido por los medios de comunicación electrónica de la misma.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- La duración del debate será de dos horas máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
  - Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos, así como a la audiencia el formato del debate y, los temas sobre los que versará.
  - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
  - El debate se abrirá con una intervención inicial de máximo cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.
  - Una vez concluidas las intervenciones iniciales de las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de todas las y los candidatos.
  - Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESCOM realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
  - El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
  - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESCOM dicha circunstancia.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 26 y 27 de noviembre de 2024 en un horario de 09:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.escom.ipn.mx>.



100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

12. El **28 de noviembre de 2024** a las 11:00 horas el CTCE se reunirá en la Sala de Juntas del CTCE para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación, deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

**Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESCOM en la página electrónica oficial:** <https://www.escom.ipn.mx>.

#### SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días **29 de noviembre y 2 de diciembre de 2024**, las personas inconformes, deberán enviar al correo electrónico [ctce\\_escom@ipn.mx](mailto:ctce_escom@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx) con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

#### OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Dirección de la ESCOM, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

## NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el CTCE.

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/2400/2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 81/24 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

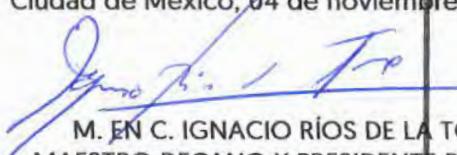
**Segundo.** La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la ESCOM: <https://www.escom.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

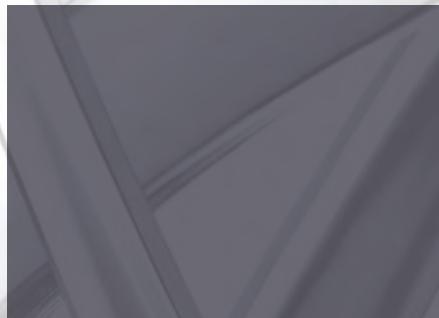
**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará, cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"  
Ciudad de México, 04 de noviembre de 2024

  
M. EN C. IGNACIO RÍOS DE LA TORRE  
MAESTRO DECANO Y PRESIDENTE DEL CTCE  
DE LA ESCOM

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
S.E.P.  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
ESCUELA SUPERIOR DE COMPUTO



**Instituto Politécnico Nacional**  
**“La Técnica al Servicio de la Patria”**